

Confirma PRD suspensión de derechos políticos a exlíder

GERARDO GARCÍA

La dirigencia del PRD resaltó la unidad que prevalece al interior del instituto, por lo que negaron realizar alguna operación cicatriz, pues al exdirigente estatal, Cristian Campuzano Martínez se les suspendieron los derechos intrapartidarios y el tribunal electoral rechazó una impugnación.

El secretario general del sol azteca, Javier Rivera Escalona, destacó la solidez que existe al interior del partido de cara al arranque del proceso electoral para renovar la gubernatura del 2023.

“Todos hemos cerrado filas acor-

dado por unanimidad el que debemos poner por encima los intereses del partido, que los intereses particulares de un persona”, declaró.

Confirmó que el Órgano de Justicia Intrapartidario resolvió suspender los derechos político-electorales a Campuzano Martínez por un año, y con ello queda fuera de cualquier participación política al interior del sol azteca.

“Él no tiene a salvo sus derechos político-electorales intrapartidarios y sigue siendo un ciudadano que puede tener un ejercicio con la sociedad civil, vamos a decirlo así y bueno que haga lo que considere”, apuntó.

Esta semana, el Tribunal Electo-

ral del Estado de México (TEEM) rechazó la impugnación que presentó el exdirigente estatal perredista por su destitución, pues consideró los argumentos inoperantes.

Rivera Escalona apuntó que se ratificó la legalidad de la dirigencia actual del PRD encabezada por Agustín Barrera Soriano.

Afirmó que con lo resuelto por la instancia jurisdiccional valida la legalidad de los actos del Consejo Estatal del partido.

“Hay una legitimidad en estos actos con el 99.9 por ciento de los dirigentes del partido en el Estado de México”, apuntó.

Reconoció que Campuzano Martínez podrá agotar la cadena impugnativa, aunque si recurre a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) se hará una revisión constitucional y no el procedimiento desde su origen.